

Instituto para la Promoción Pública de la Vivienda-Madrid (plaza San Juan de la Cruz, 1). Dos Titulados superiores (un Licenciado en Psicología y un Licenciado en Derecho), dos Titulados medios (Informática), cuatro Operadores de Máquinas Básicas, cuatro Oficiales de oficio de primera, un Ordenanza y dos Vigilantes.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5.2 del Real Decreto 152/1985, de 6 de febrero, se reservan las ocho plazas de Ordenanzas de Servicios Centrales para personas minusválidas considerándose como tales aquellas a quienes se les haya reconocido dicha condición por los órganos competentes del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Asimismo se reserva hasta el 50 por 100 de las vacantes que se convocan para el personal con contrato laboral eventual, en cualquiera de sus modalidades, siempre que esté prestando servicios efectivos en la fecha de publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado» y su función y, en su caso, la titulación se correspondan con las de la vacante.

Las pruebas consistirán en concurso-oposición, cuyas bases se encuentran expuestas en los Servicios/Organismos antes relacionados.

Quienes deseen participar en las pruebas selectivas lo solicitarán mediante instancia (debidamente reintegrada) dirigida a las Jefaturas de los expresados Servicios/Organismos.

El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales contados a partir del día siguiente al de publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Las pruebas se realizarán en cada uno de los Centros en donde corresponda presentar las instancias, en las fechas y horas que se anunciarán con antelación suficiente, juntamente con la lista de admitidos, mediante exposición pública en los tablones de anuncios de dichos Centros.

Madrid, 9 de octubre de 1985.—El Subsecretario, Baltasar Aymerich Corominas.

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

**21615** *ORDEN de 1 de octubre de 1985 por la que se ejecuta la sentencia dictada por la Audiencia Territorial de Valencia en recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Jorge Gálvez Álvarez, opositor al Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, hoy titulares.*

Ilmo. Sr.: Por Orden de fecha 30 de julio de 1985 («Boletín Oficial del Estado» del 21 de agosto) se ordenó el cumplimiento de la sentencia dictada por la Audiencia Territorial de Valencia en 10 de abril anterior, estimando parcialmente el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Jorge Gálvez Álvarez, opositor al Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, hoy titulares, en la disciplina de «Técnicas Instrumentales» (Facultad de Farmacia), contra Orden de 3 de agosto de 1983 («Boletín Oficial del Estado» del 23) por la que, al aceptar la propuesta del Tribunal calificador del citado concurso-oposición, se invalidaba, en parte, la calificación del tercer ejercicio, invalidez que sólo afectaba al recurrente.

Como consecuencia de ellos y para llevar a efecto el obligado cumplimiento de la referida sentencia.

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Queda sin efecto lo dispuesto en el párrafo segundo de la parte dispositiva de la Orden de 3 de agosto de 1983 («Boletín Oficial del Estado» del 23) y, consecuentemente, las consideraciones contenidas en su preámbulo en aquello que constituirían el fundamento específico de la decisión concreta que ha resultado anulada.

Segundo.—Permanece en su integridad, a todos los efectos, el resto de la Orden de 3 de agosto de 1983 y, en concreto, el contenido de lo dispuesto en el párrafo primero de la misma.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 1 de octubre de 1985.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Enseñanza Universitaria, Alfredo Pérez Rubalcaba.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

**21616** *RESOLUCION de 23 de septiembre de 1985, de la Secretaria de Estado de Universidades e Investigación, por la que se acepta la propuesta de la Comisión de Pruebas de Idoneidad para acceso al Cuerpo de Profesores Titulares de Escuelas Universitarias en el área 18, «Bioquímica y Biología Molecular», emitida con fecha 10 de julio de 1985 en segunda convocatoria.*

Ilmo. Sr.: Convocadas pruebas de idoneidad para acceso al Cuerpo de Profesores Titulares de Escuelas Universitarias por Orden de 7 de febrero de 1984 («Boletín Oficial del Estado» del 16), y cumplido el plazo para la admisión de solicitudes, fueron designadas por Resolución de 11 de mayo de 1984 («Boletín Oficial del Estado» del 22) las Comisiones que habrían de actuar en las distintas áreas de conocimiento.

La Comisión designada para el área 18, «Bioquímica y Biología Molecular», después de su constitución y estudio de las peticiones presentadas, elevó sus actuaciones a esta Secretaría de Estado, no proponiendo a ningún aspirante como aprobado, formulación aceptada por Resolución de 19 de septiembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» del 22 de octubre).

Con posterioridad, y por Resolución de esta Secretaría de Estado de 7 de junio último, fue estimado parcialmente un recurso interpuesto por don Miguel Ángel Sánchez de Roda contra las actuaciones de dicha Comisión, por cuyo motivo, y para dar cumplimiento a la misma, la Dirección General de Enseñanza Universitaria dispuso que aquella se reuniera nuevamente, en segunda convocatoria, para la reconsideración y estudio del mencionado expediente, según las instrucciones contenidas en la convocatoria de las pruebas de idoneidad.

Reunida en segunda convocatoria, el día 10 de julio de 1985, la Comisión del área 18, «Bioquímica y Biología Molecular», a que se alude en esta Resolución, ha elevado nueva propuesta, en la que, sin declarar apto a don Miguel Ángel Sánchez de Roda, lo menciona como aspirante comprendido en el artículo 19.1 de la citada Orden de convocatoria, ya que tiene cuatro calificaciones de seis o superior a seis, a los efectos previstos en dicho precepto. Esta propuesta ha sido tramitada reglamentariamente, de acuerdo con el artículo 17.1 de la Orden de convocatoria, a través de la Secretaría General de la Universidad de Murcia.

Por todo ello, esta Secretaría de Estado ha resuelto aceptar la propuesta de la Comisión de Pruebas de Idoneidad para acceso al Cuerpo de Profesores Titulares de Escuelas Universitarias en el área 18, «Bioquímica y Biología Molecular», emitida con fecha 10 de julio de 1985, declarando no apto al aspirante don Miguel Ángel Sánchez de Roda y declarándole comprendido en el supuesto del artículo 19.1 de la Orden de convocatoria al tener cuatro calificaciones de seis o superior a seis, a los efectos previstos en dicho precepto.

Lo que comunico a V. I.

Madrid, 23 de septiembre de 1985.—El Secretario de Estado, por delegación (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Enseñanza Universitaria, Alfredo Pérez Rubalcaba.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

**21617** *RESOLUCION de 25 de septiembre de 1985, de la Secretaria de Estado de Universidades e Investigación, por la que se rectifica la de 21 de junio de 1985 en cuanto a la provisión de la plaza de Profesor titular del área de conocimiento de «Microbiología» de la Universidad de Salamanca.*

Ilmo. Sr.: Publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 12 de julio de 1985 Resolución de esta Secretaría de Estado, de fecha 21 de junio de 1985, por la que a petición de las Universidades de León, Autónoma de Madrid, Palma de Mallorca, Salamanca, Santander y Santiago, se convocan a provisión plazas de Profesorado Universitario, y habiéndose recibido oficio de la Universidad de Salamanca en la que se hace constar el acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la misma, en relación con la citada convocatoria y la existencia de un error en la solicitud formulada por la Universidad de Salamanca respecto de la convocatoria a la plaza de Profesor titular del área de conocimiento de «Microbiología».

Esta Secretaría de Estado, de conformidad con lo previsto en el artículo 111 de la Ley de Procedimiento Administrativo, ha resuelto rectificar dicho error, y en consecuencia, en la página 22112 de dicho «Boletín Oficial del Estado», Universidad de Salamanca, número 5, plaza de Profesor titular de Universidad, área de conocimiento «Microbiología», donde dice: «Actividades a realizar por quien obtenga la plaza. Docentes: Enseñanza teórica y práctica complementada con nuevas tecnologías educativas. Inves-